

ACUERDOS DEL COMITÉ DEL PROGRAMA DE MEJORA INSTITUCIONAL PREVISTO EN EL ACUERDO 17/11/17, EMITIDOS EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020

El 11 de diciembre de 2020, a las diez horas, el Comité del Programa de Mejora Institucional, integrado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 fracción VI del *Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior*, celebró su Segunda Sesión Extraordinaria 2020. En dicha sesión, se emitieron los siguientes acuerdos, que se publican con fundamento en el artículo 78 fracción III del citado Acuerdo 17/11/17:

ACUERDO No. CPMI/2SE/001/03122020: El Comité del Programa de Mejora Institucional por unanimidad determina dar inicio a su segunda sesión extraordinaria de 2020, con fundamento en lo establecido por el artículo 3, fracción VI y 78 del Acuerdo 17/11/17, por lo que las resoluciones adoptadas tendrán validez de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, al existir *quorum* legal para el desarrollo de esta sesión.

ACUERDO No. CPMI/2SE/002/03122020: El Comité del Programa de Mejora Institucional por unanimidad aprueba el orden del día, con fundamento en lo establecido por el artículo 3, fracción VI y 78 del Acuerdo 17/11/17.

ACUERDO No. CPMI/2SE/003/03122020: El Comité del Programa de Mejora Institucional por unanimidad ratifica la designación de la Mtra. María del Carmen Salvatori Bronca, titular de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, como Secretaria Técnica del Comité, con fundamento en lo establecido por el artículo 3, fracción VI, 78 y 79 del Acuerdo 17/11/17.

ACUERDO No. CPMI/2SE/004/03122020: El Comité del Programa de Mejora Institucional, en cumplimiento al considerando séptimo de la sentencia de 20 de septiembre de 2019, emitida por el Juez Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, deja insubsistente la segunda sesión ordinaria del veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, únicamente por lo que hace a los acuerdos tomados respecto de las solicitudes del **Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines CACECA, A.C.**, para ser reconocido como instancia externa de evaluación y como instancia externa de acreditación de planes y programas de estudio en el área de conocimiento solicitada, esto es, los acuerdos número 2 y 3 tomados en dicha sesión.

ACUERDO No. CPMI/2SE/005/03122020: El Comité del Programa de Mejora Institucional por unanimidad determina que es competente para conocer y resolver el presente asunto con fundamento en los artículos 3o., 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 17, 17 bis, 18 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 fracción XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2 fracción XXX y 9 fracción XVII de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 2, Apartado A, fracciones I, V y XXXII, 6 y 7 fracciones IX, X y XVIII, 8 fracciones XI, XIX y XXI, 10 fracciones III y XXVI, cuarto y séptimo transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 2, 3 fracción VI y 78 del Acuerdo 17/11/17.

La Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación actúa por designación con fundamento en los artículos 3o., 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 17, 17 bis, 18 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, Apartado A fracción XXXII, 6 y 7 fracciones IX, X y XVIII, 37 fracciones VI, VII, XII y XVIII, cuarto y séptimo transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 2, 3 fracción VI y 78 del Acuerdo 17/11/17.

ACUERDO No. CPMI/2SE/006/03122020: El Comité reconoce al **Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines CACECA, A.C.** como instancia externa de acreditación de planes y programas de estudio de educación superior con RVOE en el área de ciencias administrativas, contables y afines, al cumplir con todos los requisitos previstos en los Artículos 75 y 76 del Acuerdo 17/11/17, plasmados en las bases de la Convocatoria para el proceso de selección 2018, tal y como se detalla en el dictamen de esta fecha, que se adjunta a la presente acta para que forme parte integrante de la misma.

ACUERDO No. CPMI/2SE/007/03122020: El Comité determina no procedente la solicitud presentada por el **Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines CACECA, A.C.** para ser instancia externa de evaluación, toda vez que no cumple con los requisitos contenidos en el Artículo 77 del Acuerdo 17/11/17, plasmados en las bases de la Convocatoria para el proceso de selección 2018, tal y como se detalla en el dictamen de esta fecha, que se adjunta a la presente acta para que forme parte integrante de la misma.

ACUERDO No. CPMI/2SE/008/03122020: El Comité acuerda que, las acreditaciones de planes y programas de estudio de educación superior con RVOE en el área de ciencias administrativas, contables y afines, que hubiere realizado el **Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines CACECA, A.C.** deberán ser ratificadas por dicha instancia externa, a fin de ser consideradas para el ingreso de las instituciones particulares de educación superior al Programa de Mejora Institucional establecido en el Acuerdo 17/11/17.

ACUERDO No. CPMI/2SE/009/03122020: El Comité del Programa de Mejora Institucional, en cumplimiento al considerando séptimo de la sentencia de 20 de septiembre de 2019, emitida por el Juez Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, **deja insubsistente** los oficios CPMI/IEE/01/2018 número DGAIR/155/2018 y el diverso CPMI/IEE/01/2018 (aclarándose que el número correcto es CPMI/IEA/01/2018) número DGAIR/157/2018 ambos del cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, **y su notificación.**

ACUERDO No. CPMI/2SE/010/03122020: El Comité instruye a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación para que, a través de los servidores públicos que tiene adscritos, notifique al Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines CACECA, A.C. los acuerdos que recayeron a sus solicitudes, así como a que los publique en su portal institucional, en términos de lo previsto en el Artículo 78, fracción III del Acuerdo 17/11/17.

Asimismo, se ordena a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, que remita a la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación, las constancias de la presente sesión, para que informe por su conducto al Juez Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, del cumplimiento a la sentencia de fecha 20 de septiembre de 2019, dictada dentro del expediente número 1161/2018.